



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTEN**

**DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 1825 / 2016/
NUEVA TOLTEN ; 02 de noviembre de 2016**

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE :

VISTOS :

- 1.- Decreto Alcaldicio exento N° 1463 (27.11.2015), que aprueba las estimaciones de Ingresos y Gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Toltén. para el año 2016
- 2.- Decreto Ley N°1263 y sus modificaciones posteriores que establecen normas para modificaciones presupuestarias.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 1908 del 24.09.2015, que nombra alcalde de la Comuna de Toltén a partir del 24.09.2015.
- 4.- Certificado N° 213, 214, 216, 217 del 18.10.2016 emitido por el Secretario Municipal de aprobación del Concejo, y otorga subvención.
- 5.- Texto refundido de la Ley N° 18.695, organica constitucional de Municipalidades, y en uso de las facultades que se me confieren.

DECRETO :

- 1.- **OTORGASE**, subvención a la siguiente institucion y en el monto que se indica, sujeta a rendición de cuentas.

24.01.005	OTRAS PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS	
65.082.021-5	Asiación Indigena Huenu Mapu	
65.121.885-3	Club de Canoas y Cayack de Toltén	400,000
65.001.151-1	Junta de vecinos El Amanecer	800,000
65.499.850-7	Taller laboral Los Copihues	700,000
		100,000
24,01,006	VOLUNTARIADO	
	TOTAL	2,000,000

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



RIGOBERTO NEGRON SANTANDER
SECRETARIO MUNICIPAL



MARLIZ BRAVO BELTRAN
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION :

- Dirección de Administración y Finanzas (5)
- Unidad de Control
- Transparencia ✓
- Depto.de Partes, Archivos e Informaciones.